

Asesoría General de Gobierno

Cultura, Turismo y Deporte - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Nelly Edith Lencina, CUIL. 23-14324559-4, al cargo Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Patrimonio y Museos, Secretaría de Gestión Cultural, de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 04OCT21. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 10DIC21.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 05:40:24

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa